



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402001497	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento: 6.572.328-7	Asegurado: AGUIRRE MFC - ANABELA AGUIRRE VILLALBA			
Domicilio: CALLE IS. C/ ANDRES ROJAS B° PABLO ROJAS	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY			
Fecha de Emisión: 19/09/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 09/09/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 09/02/2025	Plazo en días: 154	Gs. 20.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
Prima	272.727	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	27.273		
Premio	300.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/todo-riesgo-contratista/	
Interés p/Finac.	0		
Iva s/Interes	0		
Costo del Finac.	0		
COSTO FINAL	300.000		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
24-0034	Según Res.: 267/01	Fec. 28/09/2001	
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370			

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General



Póliza Nro: 1402001497

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: AGUIRRE MFC - ANABELA AGUIRRE VILLALBA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACIÓN O REEMPLAZO, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZÁNDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>CONTRATO N° 10/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024 "REFACCION DE CENTRO DE SALUD SAN ALBERTO" ID N° 447.868 - MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO., hasta la suma máxima de: (Guaraníes Diez Millones)</p> <p>Deducible cada siniestro 20,00 % Sobre Cada Siniestro Deducible mínimo cada siniestro Gs. 1.000.000</p>	10.000.000
2	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL: TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y SUS COSAS, A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DESCRIPTAS MAS ABAJO, DENTRO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <p>1- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 1 (UNA) PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES)</p> <p>2- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 2 (DOS) PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES)</p> <p>3- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 3 (TRES) O MAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES)</p> <p>4- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCERAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA</p>	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARZO V. MODICA
Gerente General



Póliza Nro: 1402001497
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: AGUIRRE MFC - ANABELA AGUIRRE VILLALBA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	<p>SUMA MÁXIMA DE 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES) HACEMOS CONSTAR QUE SE CONSIDERAN TERCEROS A AQUELLAS PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA, QUE SE ENCUENTREN EVENTUALMENTE EN LA ZONA DE OBRAS DEL CONTRATO N° 10/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024 "REFACCION DE CENTRO DE SALUD SAN ALBERTO" ID N° 447.868 - MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.</p> <p>EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE PROVEER Y/O INSTALAR SEÑALES Y/O MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EVITAR EL ACCESO NO AUTORIZADO DE PERSONAS O ANIMALES, EN EL LUGAR DONDE SE ESTE EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTA COBERTURA., hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Millones)</p> <p>Deducible cada siniestro 20,00 % Sobre Cada Siniestro Deducible mínimo cada siniestro Gs. 1.000.000</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: LOCALIDAD, SAN ALBERTO</p>	10.000.000
TOTALES		20.000.000
SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN DECLARACIONES DEL ASEGURADO, A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS NI REPORTADOS.-		

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARY V. MODICA
Gerente General